
PROTOCOLO PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Objetivo: Apoyar el tratamiento de estudiantes que necesitan que se les administre de forma correcta un medicamento prescrito por especialista médico, durante la jornada escolar.

Para que se pueda considerar la administración de un medicamento en el colegio, se debe tener presente que:

1. La administración de medicamentos es una excepcionalidad dentro de los procedimientos y las funciones de los distintos profesionales de un establecimiento educacional como Saint John's School.
2. Se accederá a la administración de medicamentos **sólo a estudiantes que necesiten recibir una primera y/o segunda dosis durante la jornada escolar en función de su participación en la misma, a quienes padecen alguna enfermedad crónica severa y/o que puedan experimentar alguna crisis de riesgo para su integridad.**
3. Se evaluará discrecionalmente el caso según los antecedentes médicos y la resolución y autorización de administración de medicamentos es una atribución exclusiva de Rectoría.
4. Se permitirá la administración de la medicación recetada por un especialista del área de la salud, médico, siempre que ningún familiar del estudiante pueda asistir a entregar la dosis recetada.
5. El apoderado deberá firmar una solicitud / autorización para que un funcionario del establecimiento administre la medicación.
6. Para la debida administración el apoderado debe dirigirse al Colegio para entregar la siguiente documentación:
 - a. Certificado y/o informe médico con el diagnóstico y la receta médica actualizada,
 - b. Tanto los informes como los certificados médicos deben tener el nombre y apellidos del estudiante, frecuencia de administración, dosis y hora en que debe ser administrado el medicamento.
 - c. La fecha de emisión de la documentación médica no puede ser superior a 30 días.
 - d. Informar la duración del tratamiento, considerando estado y fecha de caducidad del medicamento.

Para la entrega de los medicamentos, los apoderados deberán presentar el envase original marcado con datos del alumno, con la finalidad de respaldar el adecuado tratamiento. Es necesario hacer entrega semanal o quincenal de éste en la enfermería.

Nota: De no cumplir con lo estipulado anteriormente, el establecimiento no realizará la administración de medicamentos.

ANEXO 1

SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS

Sr. Apoderado: De acuerdo con el diagnóstico informado por el médico tratante de su hijo/a, usted ha solicitado que en el establecimiento educacional se administre un fármaco durante la jornada escolar. Para ello, es necesario que usted entregue en Saint John's School una copia del diagnóstico y receta médica actualizada, con la finalidad de tener absoluta claridad de la/s dosis que debe recibir su hijo/a, y formalizar su solicitud por escrito y con su firma, para que en el colegio se administre el medicamento en la dosis y hora indicada.

La autorización en cuestión se adjunta al presente, la que deberá ser entregada en enfermería acompañada por el certificado y/o informe médico con el diagnóstico y el detalle de la medicación a administrar a su hijo/a.

AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS

Fecha: _____

Solicito y autorizo a Saint John's School para que en el colegio se administre a mi hijo/a
_____ de (curso) _____

el/los medicamento/s: _____

_____, de acuerdo

a la prescripción de la receta que se adjunta, a la hora(s) _____ y en la dosis

indicadas por el medico: _____

mientras dure el tratamiento (indicar principio y término de tratamiento farmacológico): _____

Firma, nombre y RUN del apoderado:
